

Derechos reservados de El Colegio de Sonora, ISSN 0188-7408

Reseñas

Gabriela Grijalva Monteverde
y Álex Covarrubias Valdenebro
(coords.) (2004),

Las mujeres en la maquila.

Trabajo, instituciones de apoyo y organización sindical,
Hermosillo, El Colegio de Sonora-Instituto
Sonorense de la Mujer,
414 pp.

Este libro, una compilación de Gabriela Grijalva y Álex Covarrubias, recoge las ponencias presentadas en el foro “Las mujeres en la maquila”, realizado en Hermosillo los días 20 y 21 de junio de 2002 con los auspicios de El Colegio de Sonora, el Instituto Sonorense de la Mujer y la Federación de Trabajadores de Sonora de la Confederación de Trabajadores de México (CTM). En ese foro se caracterizaron las condiciones actuales de vida y laborales de las mujeres que trabajan para la industria maquiladora de exportación en Sonora. Se señalaron los hechos que afectan la vida laboral, familiar y comunitaria. También, se generaron propuestas para impulsar las demandas de las mujeres desde una perspectiva de género.

Este volumen se inscribe en el análisis de la problemática de la industria maquiladora que, en años recientes, ha sido objeto de múltiples investigaciones, entre las que sobresalen los textos publicados entre 2002 y 2004 por una serie de especialistas (Carrillo y Partida, 2004; Carrillo y Gomis, 2004; De la O y Quintero, 2002;

Reygadas, 2002). Estas obras han puesto al día una serie de aspectos ligados a la trayectoria reciente de una forma de organización de la producción que contribuye hoy con casi la mitad del total del valor de las exportaciones de México.

Si bien en algunos de ellos se incluyen datos que se refieren a la cuestión laboral, a las condiciones de vida de la fuerza de trabajo, a sus salarios y prestaciones, la visibilidad de las mujeres trabajadoras de la maquila, que constituyen un actor central de dicha industria, es escasa, a pesar de que en estudios antiguos estaban presentes (Departamento del Trabajo, 1936; Maldonado, 1977; Carrillo y Hernández, 1985; Cooper et al., 1989; Iglesias, 1985, González et al., 1995; Porter, 2003).

En efecto, la preocupación de las autoridades laborales y de los investigadores mexicanos por la situación de la mujer trabajadora se manifestó tempranamente. El *Informe sobre las Labores de la Comisión Investigadora de la Situación de la Mujer y de los Menores Trabajadores*, que realizó el Departamento del Trabajo en 1936, a partir de encuestas llevadas a cabo por las inspectoras de trabajo, mostró con gran detalle y acuciosidad cuáles eran los tipos que desempeñaban las obreras de la industria textil, expuestos en forma agregada pero también fábrica por fábrica. Se indica la distribución por edad y estado civil, el grado de instrucción, la antigüedad en el puesto, los tiempos de trabajo y las formas de remuneración que imperaban en esa industria. Dicho informe se refirió también a la sindicalización de esas obreras.

Recientemente, las recopilaciones de estadísticas con perspectiva de género que realizó el Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI) entre los años de 1995 y 1997 destacan la importancia de las mujeres trabajadoras. En el ámbito académico, los dos volúmenes editados por la Coordinación de Humanidades de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) en 1989 y las publicaciones del Programa Interdisciplinario de Estudios de la Mujer (PIEM), de El Colegio de México, así como los trabajos de El Colegio de la Frontera Norte, reflejan el interés de los investigadores por conocer, no sólo las condiciones de vida, los

salarios de las mujeres que laboran en diversos sectores de la actividad económica de México, sino también el impacto que tuvo y tiene esa incorporación en las relaciones de género, en la salud, en los comportamientos reproductivos y en la vida sindical. Es en este telón de fondo donde hay que inscribir el texto presentado. En esta compilación contamos con aportaciones descriptivas y analíticas, más actualizadas y de gran valor, que no sólo exponen los resultados del análisis de datos originales y de reflexiones alrededor de los problemas que enfrentan las mujeres que trabajan en la industria maquiladora en Sonora, sino que presentan propuestas concretas orientadas a enfrentar y resolver esos problemas. Es pertinente recalcar que varios textos incluidos fueron escritos por líderes sindicales, mujeres pertenecientes a organizaciones representativas de los trabajadores de las empresas maquiladoras.

En el primer capítulo, el más largo, escrito por los compiladores, se presenta una serie de constataciones que se derivan de los resultados de una encuesta a 325 trabajadoras de la industria maquiladora sindicalizada sobre cuestiones laborales, de salud y ciudadanía. Se analizan las respuestas de las obreras de fábricas ubicadas en Hermosillo y Ciudad Obregón que elaboran productos electrónicos, textiles, juguetes y autopartes. Sobresalen aquí las operadoras, las capturistas de datos, las inspectoras y las jefas de línea, así como trabajadoras de mantenimiento. Nos referiremos brevemente a algunos de los aspectos que se tratan en dicho capítulo y a la vez, en su caso, agregaremos lo que otros autores del libro tienen que decir sobre esos aspectos.

El primer tema tiene que ver con las características sociodemográficas de las obreras de la maquila. Se trata de una población femenina joven con hijos, mayoritariamente originaria de Sonora, que se incorporó muy temprano a la fuerza de trabajo. Más de dos tercios del total entrevistado, con menos de 20 años, poseía experiencia laboral; en el grupo de 20 a 29 años, más de 80 por ciento la tenía. Este grupo de menores de 20 años y entre 20 y 29 años constituía 60 por ciento de las encuestadas. Además, esta encuesta confirmó un dato típico de la fuerza de trabajo en la

maquila: su alta rotación y la escasa antigüedad que alcanzaron en las empresas para las cuales trabajaron. La conciencia de la inestabilidad laboral se hace patente cuando se constata que las obreras piensan, en su mayoría, que podrían perder su trabajo en los dos próximos años (las entrevistas se realizaron en 2002). Por lo tanto, existía un agudo sentido de precariedad en la actividad laboral.

Respecto a los salarios y prestaciones, los datos indican que el salario medio general equivalía a 2.1 salarios mínimos, poco más de dos mil pesos mensuales, que aumentaba marginalmente para las categorías más altas del tabulador. No obstante, es importante recalcar que este salario formaba parte de un ingreso familiar que alcanzaba los 6 200 pesos. Es decir, el ingreso de las obreras representaba, en promedio, 35 por ciento del ingreso familiar total al que contribuían el esposo y otros miembros de la familia. Es de notar que las familias constan de 4.8 integrantes, lo cual da un ingreso *per capita* mensual de 1 239 pesos, lo que equivale casi a un salario mínimo.

Es interesante constatar que algunas prestaciones como el aguinaldo, seguro social, crédito para la vivienda, servicio de comedor y las vacaciones pagadas eran recibidas por más de tres cuartas partes de las trabajadoras; mientras que otras prestaciones, como el reparto de utilidades, el apoyo para útiles escolares y el permiso para ausentarse en caso de emergencia beneficiaban sólo a menos de la mitad.

Las condiciones de vida eran relativamente positivas. Gran parte de las obreras vivía en casas de su propiedad, construidas con material, contaban con servicios básicos y con los aparatos domésticos más usuales (estufa, refrigerador, televisor y *cooler*). Más de la mitad disponía de teléfono y casi tres cuartas partes de las viviendas tenían lavadora. Los barrios en que estaban situadas las casas de las obreras de la maquila en Hermosillo y Ciudad Obregón tenían acceso a los servicios urbanos básicos (recolección de basura, alumbrado, transporte público, seguridad pública).

No obstante, en 40 por ciento de los casos esos barrios contaban con guarderías infantiles cercanas. Esto se agudizaba al cons-

tatar que 48 por ciento de las empresas en que trabajaban las obreras tenía guardería infantil. Además, la encuesta comprobó que 46 por ciento de las empresas concedía licencia pre y postnatal, lo cual era sorprendente, dada la juventud de las trabajadoras entrevistadas y el hecho de que la mayoría eran madres de familia. Cirila Quintero confirma esta situación cuando observa, en su capítulo, que éste es uno de los problemas más agudos de las obreras de la maquila (p. 268), el cual han resuelto a través de la creación de casas de cuidado diario en donde los niños están a cargo de determinadas mujeres de la comunidad sin que ello implique actividades educativas. También han creado guarderías participativas en donde la comunidad y las empresas se unen para la construcción de nuevas guarderías. Angélica Melina Bustamante refrenda lo dicho al plantear que debe aumentar la disponibilidad de guarderías y estancias infantiles; que debería existir un apoyo financiero para sufragar ese gasto y que esto constituye derechos de las obreras de la maquila; que no debe haber límite en el cupo en las guarderías y que debería ampliarse la edad límite a cinco años para que la estancia en la guardería pueda empalmarse con la entrada al sistema de educación preescolar.

Finalmente, dentro de los problemas de las obreras figura el de la vivienda, que presentan Yolanda Espinosa y Leonor Hernández, centrados en las políticas, en la calidad y en los procedimientos del Instituto Nacional de Fomento a la Vivienda de los Trabajadores (INFONAVIT) para proporcionar a las trabajadoras de la maquila posibilidades de acceso a la vivienda.

Por su parte, María Elena Ruiz se refiere a la necesidad de crear mecanismos de capacitación. Mientras, María del Carmen Flores aborda el dramático tema de la seguridad pública en relación con la vida familiar, sugiere una serie de medidas para proteger a las mujeres al entrar en relaciones de pareja, examina el alcoholismo prevaleciente entre los hombres, así como las enfermedades de transmisión sexual. Existen aspectos adicionales que van más allá de la sociodemografía, de los aspectos laborales o de las condiciones de vida: tienen que ver con cuestiones como el hostigamiento

to sexual, la salud y los riesgos de trabajo, la relación entre las mujeres en la maquila y los sindicatos, la equidad de género.

Primero, haremos referencia al análisis del hostigamiento sexual por Grijalva y Covarrubias, Margarita de la Cruz y Carolina Rivera. Enseguida, las cuestiones asociadas a la salud reproductiva que es objeto de los textos de Patricia Aranda, Yolanda Chacón y Remedios Andrade. Después aludiremos a las relaciones de las obreras de la maquila con sus sindicatos que son objeto de las reflexiones de Cirila Quintero, Micaela Reza y Vicente Solís. Terminaremos refiriéndonos al análisis de la equidad de género que propone Mercedes Zúñiga y al cual contribuyen también Gabriela Grajeda, Nora Elisabet Duarte y Rosalva Islas.

El hostigamiento sexual

Respecto del hostigamiento sexual, destaca la incidencia de un clima ofensivo para las obreras en sus lugares de trabajo, cuando deben compartirlos con miembros del sexo masculino. Esto no quiere decir que ese clima se manifieste siempre en agresiones consumadas en la misma proporción. No obstante, ello implica una permanente sensación amenazante, de agresividad contenida, que puede manifestarse de improviso. La mención por parte de las entrevistadas de una larga serie de formas de hostigamiento demuestra la alta incidencia de este fenómeno. Su gravedad se confirma al observar que las obreras revelan haber hablado de esas agresiones sólo con sus compañeras de trabajo, con amigos o amigas o, lo que es todavía peor, no han hecho mención de ellas a nadie. Finalmente, quienes expresaron haber actuado en algún sentido después de haber sido objeto de esas agresiones eran una minoría notoria. Puede concluirse que las opiniones de las obreras entrevistadas indican que el fenómeno del hostigamiento sexual es un asunto que les preocupa seriamente.

Margarita de la Cruz, en otro capítulo, subraya que el hostigamiento no asume formas exclusivamente sexuales. Incluye prácticas desvalorizadoras de la mujer, como son menores salarios por

trabajo igual, obstáculos a ascensos y promociones y requisitos adicionales para la ocupación de determinados puestos de trabajo. Además, las mujeres están sujetas a despidos injustificados, jornadas excesivas, trabajo parcial, manejo de sustancias tóxicas sin protección, ritmos de producción acelerados arbitrariamente, movilidad de horarios, violencia verbal ejercida por los jefes y supervisores.

Es interesante su idea acerca de la necesidad de que las empresas valoren que las prácticas de hostigamiento van en contra del logro de altos rendimientos y de eficiencia. Puede sorprender la indiferencia con la que los dirigentes sindicales tratan las cuestiones relacionadas con este fenómeno.

Al reproducir la normatividad que fundamenta la lucha contra el hostigamiento proporciona armas de lucha para las lectoras que podrán encontrar expuestas las principales disposiciones legales y administrativas acerca de sus derechos. Sin limitarse a la presentación de dicha normatividad, Cruz elabora, al final de su texto, algunas líneas de acción para combatir las prácticas de hostigamiento sexual y corregir las que se identifican con la discriminación en contra de la mujer trabajadora comparando la normatividad de México, España y Costa Rica.

Una variante con respecto a lo presentado por Cruz son los resultados que exponen Elia Imelda Peralta y Gabriela Grijalva. Presentan una imagen de un grupo de mujeres que fue contratado por la planta Ford de Hermosillo para operar en las mismas áreas de trabajo que los hombres. Esa decisión tuvo efectos positivos en la convivencia a pesar de que, según las autoras, “la incorporación a la atmósfera masculinizada de la línea de producción puede ser agobiante, pues en múltiples formas los compañeros de trabajo no dejan de hacer valer su ‘derecho de piso’, recreándoles con todo tipo de lenguaje la sensación de estar usurpando un lugar que no les corresponde, poniendo en duda permanentemente su capacidad física para realizar los mismos trabajos que ellos y lastimando en no pocas ocasiones su dignidad sexual” (p. 145). No obstante, el haber entrado a trabajar a Ford proporcionó a las mujeres un motivo de orgullo, pues tuvieron la satisfac-

ción de abrir una frontera en el campo de sus posibilidades laborales. De manera que si bien las tensiones que surgen al convivir hombres y mujeres en los mismos espacios de trabajo pueden ser muy fuertes, para las mujeres constituye un avance en su lucha por superar las barreras que resultan de la subcultura masculina. Los responsables de la planta Ford Hermosillo, al tomar la decisión de abrir el mercado interno de trabajo a las mujeres redefinió sus prioridades, pues valoraron la contribución que ellas podían hacer al proceso productivo en términos de su compromiso con la organización y con la calidad de su trabajo.

La salud reproductiva

Otro aspecto de la vida de las obreras es el de la salud reproductiva y los riesgos en el trabajo. Los capítulos escritos por Patricia Aranda, Luz Delia Montaña, Guadalupe Gracia, Emilia González, Yolanda Chacón, Angélica Melina Bustamante y Remedios Andrade se refieren con todo detalle a una serie de cuestiones relevantes.

Si bien menos de un tercio de las mujeres entrevistadas por Grijalva y Covarrubias manifestó haber estado expuesto a esos riesgos, no por ello debemos dejar de subrayar que en ese grupo existe exposición a rayos láser, respiración de sustancias químicas peligrosas, sin equipo de protección. Remedios Andrade constata (pp. 377-380) que las obreras también revelaron haber padecido daños cerebrales, problemas en la piel, daños a órganos vitales, accidentes, riesgos a fetos al embarazarse. Asimismo, reconocen haber tenido diversos tipos de dolores y malestares emocionales (depresión, problemas de sueño, etcétera) derivados de la naturaleza de su trabajo.

Patricia Aranda detalla la cuestión de la salud a partir de un examen de los aspectos socioculturales de la prevención y detección oportuna del cáncer cervicouterino, realizado en las instalaciones de dos unidades de Medicina Familiar del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) (Sonora). Presenta una síntesis

del cáncer cervicouterino, de sus causas, de su epidemiología, así como de las características que asume dicha enfermedad en Sonora. Evalúa la experiencia del Programa de Detección Oportuna de Cáncer que le sirve para fundamentar la observación que realizó de los procedimientos utilizados por las clínicas de Hermosillo.

Observó que la aplicación de los procedimientos presenta dificultades relacionadas con la percepción que las mujeres tienen acerca de sus cuerpos y de los malestares a los cuales se puede prestar la toma de muestras. A partir de sus entrevistas, demuestra que la aplicación de procedimientos médicos debe tomar en cuenta a los seres humanos en sus sentimientos y percepciones, tratando de no violentarlos, responsabilidad que no siempre asumen los encargados de realizarlos. En su opinión, las enfermeras y médicos a cargo de administrar esos procedimientos carecen de entrenamiento para tratar a las mujeres como seres sensibles y particularmente vulnerables en cuanto a las pruebas relacionadas con esa enfermedad.

Yolanda Chacón rinde cuenta de la salud reproductiva de las mujeres y presenta una serie de demandas referidas a la necesidad de que se consideren las características específicas de las mujeres en lo concerniente a los requisitos del trabajo y de la atención sanitaria. También aboga por que se tengan presentes las necesidades de las obreras en las prácticas de atención de parte de los organismos de salud.

Guadalupe López, en su trabajo acerca de la atención en el IMSS, muestra que existen deficiencias en la información que se proporciona a los usuarios, en la limpieza y asepsia de los hospitales, así como a la falta de responsabilidad de los médicos que no dan la importancia requerida a los pacientes que tratan.

Mujeres en la maquila y sindicatos

Tanto Grijalva-Covarrubias como Cirila Quintero, Micaela Reza y Vicente Solís se refieren a la relación de las obreras de la maquila

con sus sindicatos. Todos confirman la centralidad de la organización sindical en su vida: en una encuesta realizada por Quintero a principios de los años noventa, 55 por ciento de las matamorenses y 68.5 por ciento de las tijuanaenses, a pesar de no conocer la existencia de su sindicato, tenía una opinión positiva del mismo. Más de 80 por ciento de las entrevistadas declaró haber participado en reuniones y asambleas en forma regular. Al respecto, las obreras mostraron poseer un cierto sentido de la ciudadanía, por votar y participar en la vida sindical. Sin embargo, esto no se reflejó en una participación social y política en partidos u otro tipo de organizaciones.

De acuerdo con Quintero, quien ha investigado este tema desde fines de los años ochenta, la evolución del sindicalismo maquilador revela diversas expresiones, según sea el lugar en el que se observa su actuar. Así, lo que ocurre en las maquiladoras sindicalizadas de Tijuana no es lo mismo que sucede en las de Ciudad Juárez, Reynosa, Piedras Negras o Matamoros (véase Quintero, 1990).

Quintero ha desarrollado una tipología en la que distingue entre el sindicato tradicional y el subordinado: el de Matamoros correspondería al primer tipo, mientras que el de Tijuana se asimilaría al segundo. Subraya que, en el sindicalismo subordinado, los contratos colectivos revelan una “escasa preocupación en cuanto a las cláusulas referidas a las condiciones de la mujer trabajadora en la maquila”. Agrega, lo que es más grave, que los contratos ni siquiera respetan los derechos contenidos en la Ley Federal del Trabajo (LFT). Se observa “una flexibilidad irrestricta en la que no sólo no se han conseguido nuevas prestaciones para las mujeres, sino que, incluso, se ha permitido la disminución de los derechos legales de las mujeres trabajadoras, o su sujeción a los ritmos de la producción” (p. 266).

En contraste, en el sindicalismo tradicional, las obreras de la maquila se benefician de la existencia de contratos colectivos que contienen cláusulas que las favorecen. Poseen más días de permiso, gozan de becas sufragadas por las empresas, tienen un liderazgo sindical que conocen y respetan porque contribuye a resolver

los problemas cotidianos. A pesar de que Quintero no se refiere específicamente a la situación sonorense, podemos pensar que el sindicalismo de la maquila estatal puede asimilarse a lo que ella denomina tradicional.

La cuestión de la equidad de género

En la raíz de muchas de las cuestiones que hemos mencionado, a partir de la contribución de los diversos estudios de este libro, está lo concerniente a la equidad de género en el trabajo. Es Mercedes Zúñiga quien aborda este tema y, al hacerlo, consigue desnudar lo fundamental que está en juego en el proceso de incorporación de las mujeres al trabajo: la puesta en duda del dominio masculino sobre el mundo laboral. Al describir este proceso, sintetiza varios de los hallazgos mencionados por sus colegas y consigue conceptualizar la institucionalización de esa dominación. Su referente empírico, si podemos llamarlo así, son los textos legales que articulan esa dominación y que, para destruirla, deben ser o modificados o simplemente reemplazados por otros que asuman el cambio de la correlación de fuerzas en el ámbito de las relaciones de género. Ésta es la esencia del texto.

Con base en ese diagnóstico, Zúñiga revisa las disposiciones de la Ley Federal del Trabajo y pone el dedo en la llaga al decir: “las ausencias (en la LFT) que no sólo se prestan a las interpretaciones y uso restringido de los derechos que encierra, sino que además favorecen la existencia de prácticas discriminatorias y excluyentes hacia las mujeres al no incorporar los avances que en materia laboral y de derechos humanos se han suscrito a nivel internacional, contraviniendo con ello los mismos preceptos constitucionales que la sostienen” (p. 284). Concluye, tajante: “la Ley Federal del Trabajo no expresa la realidad laboral que viven las mujeres” (p. 285).

La demostración empírica de la discriminación en contra de las mujeres trabajadoras está contenida en el texto de Gabriela Graje-

da y Nora Elisabet Duarte, quienes, a partir del análisis de los puestos y los salarios de hombres y mujeres en la maquila sonoreense, la remiten a las prácticas de los empleadores que “marcan las oportunidades de empleo que se abren para hombres y mujeres y que son éstas las que, en buena medida, contribuyen al resultado observado de un mercado laboral segmentado por la condición de género” (p. 86).

Contrastan la retórica empresarial en favor de la igualdad de oportunidades para hombres y mujeres con los criterios de contratación de personal, con el género de quienes ocupan posiciones de autoridad en la empresa, con la atribución de comportamientos relacionados, por ejemplo, con ser madre soltera, en el caso de las mujeres, o con el hecho de que los puestos de trabajo de los niveles más bajos del organigrama están ocupados por éstas. Concluyen que la participación de mano de obra femenina disminuye a medida que aumenta el nivel de jerarquía de los puestos en las empresas.

Finalmente, Mercedes Zúñiga, una vez realizado el diagnóstico, define lo que fuera el proyecto del Grupo de Trabajo sobre la Normatividad con Perspectiva de Género. Ese proyecto, expuesto con todo detalle entre las páginas 289 y 297 del libro, explicita los principios de la equidad de género entre los que figuran: promover el ejercicio de la libertad para las mujeres y la justicia social con equidad de género; reconocer el trabajo como derecho humano, así como la diversidad de los sujetos que intervienen en el mundo laboral; establecer el principio de no discriminación e igualdad de oportunidades y de trato; buscar un mundo laboral libre de violencia; reconocer en la reproducción humana un asunto de interés social y responsabilidad colectiva; dar acceso a la justicia para las mujeres. A partir de esos principios formula una serie de propuestas que aguardan su concreción en textos legales y en prácticas de administración y trato en las empresas en donde trabajan las mujeres. En el texto de Rosalva Islas se mencionan también muchas de esas propuestas que coinciden en señalar los vacíos que existen en la definición de los derechos de las mujeres en términos institucionales.

Otros temas, otros capítulos

Otros capítulos, como los de Gloria Tello, Eloísa Aguirre, Margot Loustaunau, Claudia Domínguez y José Reyes, contribuyen con textos que relatan experiencias relacionadas con las trayectorias de la acción de algunas instituciones, como son las del Instituto Sonorense de la Mujer, la Subprocuraduría de la Mujer Trabajadora del Distrito Federal, o la Dirección General de Equidad y Género de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social del Gobierno Federal.

Una conclusión

Podemos concluir que las temáticas abordadas contribuyen en forma clara y contundente a formular una agenda de propuestas para enfrentar la discriminación laboral, el hostigamiento sexual y la violencia latente y manifiesta que sufren las obreras que, al entrar a espacios hasta ahora monopolizados por los obreros, desencadenan procesos que tienden a modificar radicalmente lo que han sido las relaciones de género. A partir de los procesos aquí reseñados, este libro contribuye a profundizar esa evolución, cuya dinámica será imposible de resistir, muy a pesar de aquellas posturas que, nostálgicamente, buscan restaurar el mundo con base en la dominación masculina.

Al mismo tiempo, con el esfuerzo notable de las investigadoras y de los tres solitarios investigadores, se logra construir una base de datos confiable sobre la vida laboral y sobre la conciencia de las obreras de la industria maquiladora de Sonora. Se suscita así un interés por conciliar estos datos con las expresiones de la diversidad de los actores del drama que ellas viven, presente aquí en los textos de trabajadoras y de sus representantes sindicales. Así, se logra un producto que debería ser de consulta obligada para quienes, de una u otra manera, tienen la responsabilidad de tomar decisiones en la vida cotidiana de las naves productivas, de las ofi-

cinas del gobierno que tienen que ver con la regulación del trabajo y de los consultorios médicos, en dónde transcurre la vida de las mujeres en la maquila. Y, para los que buscan comprender mejor el mundo de las trabajadoras de la maquila, aquí tienen un instrumento actualizado, bien diseñado para lograr ese propósito.

Francisco Zapata*

Bibliografía

Carrillo, Jorge y Alberto Hernández (1985), *Mujeres fronterizas en la industria maquiladora*, México, Secretaría de Educación Pública y Centro de Estudios Fronterizos del Norte de México (Colección Frontera).

——— y Raquel Partida (comps.) (2004), *La industria maquiladora mexicana. Aprendizaje tecnológico, impacto regional y entornos institucionales*, El Colegio de la Frontera Norte-Tijuana, Universidad de Guadalajara.

——— y Redi Gomis (2004), *La maquiladora en datos. Resultados de una encuesta sobre tecnologías y aprendizaje*, Tijuana, El Colegio de la Frontera Norte.

Cooper, Jennifer et al. (comps.) (1989), *Fuerza de trabajo femenina urbana en México*, México, Universidad Nacional Autónoma de México-Miguel Ángel Porrúa.

* Profesor-Investigador del Centro de Estudios Sociológicos de El Colegio de México. Se le puede enviar correspondencia a Camino al Ajusco #20, col. Pedregal de Santa Teresa, C. P. 10740, México, D. F. Correo electrónico: zapata@colmex.mx

De la O, María Eugenia y Cirila Quintero (2002), *Globalización, trabajo y maquilas. Las nuevas y viejas fronteras en México*, México, Friedrich Ebert Stiftung, Centro de Investigaciones Superiores en Antropología Social, Solidarity Center, Plaza y Valdés.

Departamento del Trabajo (1936), *Informe sobre las Labores de la Comisión Investigadora de la Situación de la Mujer y de los Menores Trabajadores*, México.

González, Soledad et al. (comps.) (1995), *Mujeres, migración y maquila en la frontera norte*, México, El Colegio de México, El Colegio de la Frontera Norte.

Iglesias, Norma (1985), *La flor más bella de la maquiladora*, Tijuana, Centro de Estudios Fronterizos del Norte de México.

Maldonado Lee, Gabriel (1977), *La mujer asalariada en el sector agrícola. Consideraciones sobre la fuerza de trabajo en el cultivo del tabaco*, México, Centro Nacional de Estadísticas del Trabajo, Secretaría del Trabajo y Previsión Social.

Porter, Susie (2003), *Working Women in Mexico City. Public Discourses and Material Conditions: 1879-1931*, Tucson, The University of Arizona Press.

Quintero, Cirila (1990), *La sindicalización en las maquiladoras tijuanaenses: 1970-1988*, México, Consejo Nacional para la Cultura y las Artes.

_____ (1998), "Sindicalismo en las maquiladoras fronterizas. Balance y perspectivas", *Estudios Sociológicos*, vol. XVI, no. 46, enero-abril, pp. 89-116.

Reygadas, Luis (2002), *Ensamblando culturas. Diversidad y conflicto en la globalización de la industria*, Barcelona, Gedisa.